

ción, sin que se pueda interponer este segundo recurso hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (arts. 116 y 117 de la Ley en su redacción dada por la Ley 4/1999), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo, en la demarcación de Carreteras de Madrid, calle Josefa Valcárcel, n.º 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados

Don Marcial Pablo Altamirano. Expediente: DCEM-RD/1684/2003.
 Serviagua Mad, S.A. Expediente: DCEM-RD/1695/2003.
 Don José Luis Feria Sánchez. Expediente: DCEM-RD/1704/2003.
 Don Holmes Alfonso Ortega Mejía. Expediente: DCEM-RD/1722/2003.
 Doña Nuria Chavarri Arranz. Expediente: DCEM-RD/1723/2003.
 Don Jaime Agustín Aucancela Evia. Expediente: DCEM-RD/1726/2003.
 Doña María Luz del Barrio Cicuendez. Expediente: DCEM-RD/1727/2003.
 Don Manuel Rueda López. Expediente: DCEM-RD/1759/2003.
 Don Alberto Jiménez Hernández. Expediente: DCEM-RD/1763/2003.
 Don Felipe Matías Giannattasio. Expediente: DCEM-RD/1765/2003.
 Don Antonio Carvalho Fernando. Expediente: DCEM-RD/1766/2003.
 Doña Raquel Canadas Pinilla. Expediente: DCEM-RD/1768/2003.
 Doña Angelica Agripina Quintana Palacios. Expediente: DCEM-RD/1777/2003.
 Don Fernando Chicote Díaz. Expediente: DCEM-RD/1780/2003.
 Don Gabriel Gutiérrez Hermoso. Expediente: DCEM-RD/1782/2003.

Madrid, 24 de enero de 2005.—Ingeniero Jefe del Área de P.P. y O., R.R. Fdo.: José Luis Urdiales Terry.

4.158/05. Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos. Entre los expds. n.º 1017/2003, 1682/2003.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de resolución definitiva de Reparación Urgente de daños a la Carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-99), según la redacción dada por la Ley 4/1999, que la modifica (BOE 14-1-99) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la Resolución de Liquidación Definitiva lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra dicha Resolución de Liquidación Definitiva, que es firme en vía administrativa, cabe interponer ante este Servicio recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de la presente publicación, sin que se pueda interponer este segundo recurso hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (arts. 116 y 117 de la Ley en su redacción dada por la Ley 4/1999), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo, en la demarcación de Carreteras de Madrid, calle Josefa Valcárcel, n.º 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados

Don José Antonio Muñoz Borrego. Expediente: DCEM-RD/1017/2003.
 Doña Nuria Olivar Cilla. Expediente: DCEM-RD/1264/2003.

Don Óscar Alberto Castillo Aduris. Expediente: DCEM-RD/1354/2003.

Don Jesús Barba Carrasco. Expediente: DCEM-RD/1428/2003.

Don Emilio Ángel Castaños González. Expediente: DCEM-RD/1470/2003.

Don Guillermo José Pérez Espejo. Expediente: DCEM-RD/1490/2003.

Don Francisco Javier Regidor Bailly Bailliere. Expediente: DCEM-RD/1496/2003.

Don Fernando Mesa Jiménez. Expediente: DCEM-RD/1530/2003.

Don Rafael Guayerbas Fernández. Expediente: DCEM-RD/1532/2003.

Doña María Jesús Martínez Rubio. Expediente: DCEM-RD/1539/2003.

Estheropa, S.L. Expediente: DCEM-RD/1602/2003.

Doña Maravillas Méndez González. Expediente: DCEM-RD/1633/2003.

Don José Manuel Medina Díaz. Expediente: DCEM-RD/1646/2003.

Don Cristián Coronado López. Expediente: DCEM-RD/1666/2003.

Don Rafael Amieva Guerra. Expediente: DCEM-RD/1682/2003.

Madrid, 24 de enero de 2005.—Ingeniero Jefe del Área de P.P. y O., R.R. Fdo.: José Luis Urdiales Terry.

4.227/05. Resolución del Secretario General Técnico por la que se notifica a D.ª Lara Pellegrini que tiene a su disposición el expediente administrativo relativo a su solicitud de reconocimiento de título para el acceso a la profesión de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Habiendo sido intentada repetida e infructuosamente, en el domicilio señalado por la interesada, en Barcelona, la notificación a D.ª Lara Pellegrini, por la que se le comunica que, en relación con su solicitud de reconocimiento de título a efectos del ejercicio en España de la profesión de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, el procedimiento al efecto se encuentra instruido en la fase previa a la redacción de la correspondiente propuesta de resolución, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre, y en la Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, de 12 de abril de 1993, que lo desarrolla, en lo que afecta a la citada profesión.

Tiene a su disposición en la Subdirección General de Normativa y Estudios Técnicos y Análisis Económicos de este Centro (en paseo de la Castellana, 67, Madrid, despacho B-243) el expediente administrativo de su razón, a efectos de que, si lo cree conveniente, tome vista del mismo, personalmente o mediante representante legalmente habilitado, para efectuar las alegaciones que estime pertinentes, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente notificación, lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 3 de febrero de 2005.—El Secretario General Técnico, P. D. (artículo 16, Ley 30/1992), el Subdirector General de Normativa y Estudios Técnicos y Análisis Económicos, Andrés Doñate Megías.

4.383/05. Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de concesión administrativa a Importpesca 2003, S.L.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga acordó, en su sesión de 20 de diciembre de 2004, en virtud de las facultades atribuidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/92 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su redacción dada por la Ley 48/2003, otorgar a Importpesca 2003, S.L. concesión administrativa para la ocupación del local PPLOB08 con destino a almacén, oficinas, centro de preparación, distribución y otras actividades relacionadas con el pescado fresco adqui-

rado en Lonj, así como otras actividades recogidas en la escritura de constitución de la sociedad no incompatibles con lo establecido en la normativa vigente sobre puertos pesqueros, por un plazo que finaliza el 31 de diciembre de 2008.

Lo que se comunica para general conocimiento.
 Málaga, 26 de enero de 2005.—El Presidente, Enrique Linde Cirujano.

4.385/05. Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga de transmisión de concesión administrativa a favor de Besmellepaña, S.L.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga acordó, en su sesión de 20 de diciembre de 2004, en virtud de las facultades atribuidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/92 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su redacción dada por la Ley 48/2003, aprobar la transmisión de la concesión administrativa otorgada a Enrique Mowbray Rodríguez para la ocupación y explotación del local PPL0B04 del Puerto de Málaga con destino a la instalación de una cetárea de mariscos, a favor de Besmellepaña, S.A., por un plazo que finaliza el 31 de diciembre de 2008.

Lo que se comunica para general conocimiento.
 Málaga, 26 de enero de 2005.—El Presidente, Enrique Linde Cirujano.

4.386/05. Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de concesión administrativa a Comercial de Pescados Marbesur, S.L.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga acordó, en su sesión de 20 de diciembre de 2004, en virtud de las facultades atribuidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/92 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su redacción dada por la Ley 48/2003, otorgar a Comercial de Pescados Marbesur, S.L. concesión administrativa para la ocupación del local M5L218 para la actividad de venta principalmente de productos del mar congelados y refrigerados y adicionalmente para otros productos similares y otras actividades relacionadas con los anteriores, por un plazo que finaliza el 31 de diciembre de 2013.

Lo que se comunica para general conocimiento.
 Málaga, 26 de enero de 2005.—El Presidente, Enrique Linde Cirujano.

4.387/05. Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de concesión administrativa a Cultivos de Ponto, S.L.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga acordó, en su sesión de 20 de diciembre de 2004, en virtud de las facultades atribuidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/92 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su redacción dada por la Ley 48/2003, otorgar a Cultivos del Ponto, S.L. concesión administrativa para la ocupación del local PPLOB01.2 para el almacenamiento de pienso para peces y otras actividades complementarias a la granja marina, por un plazo que finaliza el 31 de diciembre de 2018.

Lo que se comunica para general conocimiento.
 Málaga, 26 de enero de 2005.—El Presidente, Enrique Linde Cirujano.

5.247/05. Anuncio de la Autoridad Portuaria de Las Palmas referente al trámite de competencia de proyectos relativos a la solicitud presentada por la entidad Unión Martín Nova, S. L., de una concesión demanial, en la Zona Franca, zona de servicio del puerto de Las Palmas.

Don Pablo Gómez-Pablos Calvo, en nombre y representación de la entidad Unión Martín Nova, Sociedad